



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina

"2008 - AÑO DE LA
 ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

Ministerio de Educación, Cultura,
 Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 15 OCT 2008

VISTO la Resolución M.E.C.C. y T. N° 0706/08, de fecha 24 de abril de 2008; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se declaró de Interés Educativo Provincial a la Capacitación denominada: ¿CÓMO PENSAR EL MUNDO DE HOY? organizada por los Colegios Provinciales "Los Andes" y "José Martí", ambos de la ciudad de Ushuaia, enmarcada en los Planes de Mejora Institucional del Programa de Mejora del Sistema Educativo (PRO.M.S.E.).

Que dicha Capacitación se programó en dos Jornadas, la primera para los días 25 y 26 de abril de 2008, y la segunda para el mes de agosto del año en curso.

Que por Nota N° 541/08, Letra C.P.J.M., la Dirección del Colegio Provincial "José Martí", informa que la Jornada correspondiente al mes de agosto próximo pasado ha sido pospuesta para días 16 y 17 de octubre de corriente año.

Que asimismo solicita la justificación de las inasistencias de los docentes que participen de la misma, según el cronograma que se detalla como Anexo I de la presente Resolución.

Que por lo expuesto se hace necesario modificar la Resolución citada en el VISTO.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 752.

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
 CIENCIA Y TECNOLOGÍA
 RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Modificar la Resolución M.E.C.C. y C. N° 706/08, en relación a la fecha del Segundo Encuentro correspondiente a la Capacitación denominada: ¿CÓMO PENSAR EL MUNDO DE HOY?, organizada por los Colegios Provinciales "Los Andes" y José Martí", ambos de la ciudad de Ushuaia, la que se llevará a cabo durante los días 16 y 17 de octubre del corriente año; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Justificar las inasistencias de los docentes que asistan a la Capacitación enunciada en el artículo 1° de la presente, de acuerdo a al Cronograma establecido en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, debiendo los mismo presentar la debida constancia de participación ante las autoridades que así lo requieran.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N° **2373** /08.-

T.A.
Ull
SMS
A

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcelo Javier GODDY
 Jefe División Comunicaciones y Archivo
 M.E.C.C.Y.T.

PROF. DARIO RUBEN VARGAS
 MINISTRO DE EDUCACIÓN
 CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

B - Deducciones de Interés



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2008 - AÑO DE LA
ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N° 2373 /08.-

DÍA 16/10/08: Destinada a todo el personal docente, en el horario de 08:00 a 12:00 hs. y de 14:00 a 18:00 hs. con suspensión de actividades.

DÍA 17/10/08: Destinada a Coordinadores de Áreas, Coordinadores de Ciclo y Equipos de Conducción, en el horario de 08:00 a 12:00 hs. y de 14:00 a 18:00 hs. sin suspensión de actividades.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcelo Javier GODOY
Jefe División Comunicaciones y Archivo
M.E.C.C.yT

PROF. DARÍO RUBÉN VARGAS
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA